

Alcalde

**Nº de expediente: 5/2022/CONVA**

Asunto: Lista provisional convocatoria temporal Técnico/a de Grado Medio (asimilado al nivel/grupo B).

Mediante resolución de Alcaldía número 1384/2022, de 15 de junio, se aprobaron las bases que regulan la convocatoria para la constitución de dos relaciones de aspirantes a la provisión temporal de técnico/a de grado medio (asimilado al nivel/grupo B), una para la formación en situación de servicios especiales y otra para la contratación temporal, en orden a la cobertura de las necesidades que se produzcan en el Ayuntamiento de Tudela. Dichas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de Navarra número 129 de 30 de junio de 2022.

El día 21 de julio ha finalizado el plazo para registrar la solicitud de admisión en el proceso selectivo de referencia.

En la Base IV "Normas comunes a las dos convocatorias" se ha previsto sobre instancias de participación lo siguiente:

*"1. Instancias.*

*1.1. Las instancias de solicitud para participar en el proceso selectivo de la convocatoria deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Tudela (Plaza Vieja, número 1 ó C/ Frontón, número 1), o mediante cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de su publicación en Boletín Oficial de Navarra. Si el último día de plazo fuere inhábil se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.*

*En caso de que se opte por presentar la solicitud en una oficina de Correos, se hará en sobre abierto para que la instancia sea fechada y sellada por el personal de Correos antes de ser certificada.*

*2. Admisión de aspirantes.*

*2.1. Listas de admisiones y exclusiones.*

*Expirado el plazo de presentación de solicitudes, el señor alcalde-presidente del M.I. Ayuntamiento de Tudela dictará la correspondiente resolución aprobando la lista de personas aspirantes admitidas y excluidas, y ordenará su publicación en el tablón de anuncios de la casa consistorial (plaza Vieja, núm. 1) y en la dirección web [www.tudela.es](http://www.tudela.es). De existir alguna persona aspirante excluida, se facilitarán 3 días hábiles para la subsanación de errores y, posteriormente, se publicará la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas en los mismos soportes ya indicados, así como en Boletín Oficial de Navarra.*

*2.2. El hecho de figurar en las relaciones de admisión no prejuzga que se reconozca la posesión de los requisitos exigidos en las convocatorias. Cuando del examen de la documentación que deben presentar las personas aspirantes o de la que obra en poder de la Administración, se desprenda que no poseen alguno de los requisitos exigidos, decaerán en todos los derechos en que pudieran derivarse de su participación en la convocatoria."*

En consecuencia, HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar, la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria de referencia:

#### ASPIRANTES A LA FORMACIÓN EN SITUACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALES

##### Personas aspirantes admitidas

Castellano Córdoba, Marta  
De Miguel San Martín, Esther  
Hernández Orín, Jesús Teodoro  
Lahoz García, Inés  
Lanz Peón, María De Irache  
Moreno Gil, Ana María

##### Personas aspirantes excluidas

Ninguna

#### ASPIRANTES A LA CONTRATACIÓN TEMPORAL:

##### Personas aspirantes admitidas

Aguayo Benito, María José  
Alonso Cañada, Ana Lourdes  
Álvarez Gil, Laura  
Antona Vicente, Maider  
Arcocha Pinedo, Amaya  
Armendáriz González, Silvia  
Arriazu Antón, Carlos  
Astigarraga Urquía, Maialen  
Baquer Miravete, María Carmen  
Blanco Cantero, Andrés  
Burgos Custardoy, Eva María  
Cacho Nuño, Piedad  
Carbajo Sutil, María De La Concepción  
Carrasco Navarro, Carlos  
Catalán Oiz, Vicente  
Chivite Beamonte, Alfonso Amalio  
Clemos Matamoros, María José  
Cordón Medrano, Sonia  
Cornago López, Raquel  
Cornago Santesteban, Sandra  
De San Juan Fernández, María  
Domínguez Berges, María Rosa  
Duran Cortines, Alicia  
Echave Blanco, Maria Isabel  
Errea Aroca, Miriam  
Escalada Garde, Estrella  
Escribano Moya, Paula Isabel  
Fernández de Marticorena Rodríguez, Iñigo  
Galán Hernández, María Asunción  
Galbete Zabala, María Cristina

García Llorente, María Yudit  
Garriz Fernández, Iranzu  
González Bordonaba, María  
Gracia Bustarviejo, María Vanessa  
Gutiérrez Arrondo, Gemma  
Hernández Soria, Eva  
Idoate Labarga, Amaya Cristina  
Iturre Pinto, Beatriz  
Iturri Villanueva, Beatriz  
Jaso Corredor, Yanire  
Jiménez Gómez, Marta  
Lagunas Casales, Raquel  
Lahoz García, Teresa  
Lapieza Antón, María Del Mar  
Leal Villadangos, Manuel Eugenio  
León Santesteban, Montserrat  
Lorente Fernández, María Reyes  
Lorente Ledesma, Rubén  
Lucas Zardoya, Carla  
Marqués Carcavilla, Ana Rita  
Marqués Jalle, Eva  
Martínez Ballarin, Ivan  
Martínez Carbonell, Raquel  
Martínez Ruiz, José María  
Monreal Arnal, Francisco Javier  
Munilla Barragán, Juan Carlos  
Muñoz Calvo, María Luz  
Ochoa Martínez, Maite  
Ounini Moumen, Samira  
Palacios Álava, Mario  
Peña Laínez, Rita  
Pérez Garde, María  
Pérez Gil, Ángel  
Pérez Lozano, Verónica  
Quilumbaqui Guandinango, Guadalupe Margarita  
Rodrigo Pascual, Carlos  
Royo Ardoiz, Ignacio  
Sáenz Herce, Antonio  
Samanes Pérez, Gabriel  
Sesma Navarro, David  
Solarte Mellizo, Jonathan  
Soldevilla Molina, María Pilar  
Trijalba Uriz, Oscar  
Urzaiz Arrondo, Leyre  
Vicente Porcel, Carolina  
Villafranca Marques, Alberto  
Yanguas Forcada, Alejandro

Zabal Azpiroz, Rosa María  
Zabalza San Martín, Itziar

Personas aspirantes excluidas

|                         |         |                                                      |
|-------------------------|---------|------------------------------------------------------|
| Bea Segura, María Luisa | motivo: | No presenta la titulación exigida en la convocatoria |
| Fernández Ustárriz, Ana | motivo: | No presenta la titulación exigida en la convocatoria |

Segundo.- Las personas excluidas dispondrán de un plazo de 3 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en la página web municipal ([www.tudela.es](http://www.tudela.es)) desde la reseña de la convocatoria en "Ofertas de Empleo", y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Tudela, para la subsanación de errores. Finalizado el plazo, se procederá a la publicación de la lista definitiva en el tablón de anuncios, en la página web municipal y en el Boletín Oficial de Navarra.

Trasládese la presente Resolución a los/las interesados/as para su conocimiento y efectos.

Lo que se manda y firma, en Tudela, ante mí, el Secretario, que certifico.